



DECRETO N° **1382** / =

TEMUCO, **03 OCT 2024**

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 16.09.2024, presentada por SOCIEDAD COMERCIAL GUSY SPA.

2.- El contrato de arriendo de fecha 01 de agosto de 2024, entre COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS ALCOHOLICAS SILVIA CARRASCO MARTINEZ EIRL y SOCIEDAD COMERCIAL GUSY SPA, celebrado en la notaria ESMIRNA VIDAL MORAGA, por la patente de ALCOHOLES y el local en que este se ubica.

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

1.- Autorizase a contar de esta fecha, la **Transferencia por Arriendo** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol : 4-170
Clasificación : ALCOHOLES
Actividad Económica : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
Código Actividad : 472.200
Dirección Comercial : LOS ESCULTORES N°0162
Decreto de Renovación : **998 del 24.07.2024**

Nombre Titular de la Patente : COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS ALCOHOLICAS SILVIA CARRASCO MARTINEZ EIRL
Rut Titular de la Patente : 76118207-2

Nombre del Arrendatario : SOCIEDAD COMERCIAL GUSY SPA
RUT Arrendatario : 77.984.077-8
Nombre del Rep. Legal : JAIME ADIEL DURAN SALAZAR
Rut Rep. Legal : [REDACTED]

Fecha de Solicitud : 16.09.2024
Transferencia N° : 54
Fecha : 30.09.2024

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



JUAN CARLOS NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HNA/VN/pss

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Contribuyente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



“Por Orden del Alcalde”
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

3001609